

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE – VIGENCIA 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Bogotá, D.C., 22 Enero de 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. FUNDAMENTOS NORMATIVOS	4
2. RESULTADOS	5
2.1 Nomina	5
2.1.1 Planta de Personal	5
2.1.2 Gastos de Personal (Nomina)	7
2.1.3 Vacaciones.....	9
2.1.4 Compensación de vacaciones en dinero	10
2.1.5 Bono navideño	10
2.1.6 Capacitación	11
2.1.7 Bienestar	11
2.1.8 Fondos educativos.....	12
2.1.9 Estudios técnicos de rediseño institucional.....	12
2.1.10 Concursos públicos abiertos de méritos	12
2.2 Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.....	13
2.3 Viáticos y gastos de viaje	14
2.4 Suministro de Tiquetes.....	15
2.5 Comisiones al exterior	15
2.6 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles	16
2.7 Servicios de Telefonía.....	16
2.8 Papelería	17
2.9 Combustible.....	17
2.10 Mantenimiento del Parque Automotor.....	18
2.11 Caja Menor	18
2.12 Eventos	18
2.13 Esquemas de Seguridad	18
2.14 Publicidad	19
2.15 Servicios Públicos.....	19
2.16 Sostenibilidad Ambiental.....	19
3. CONCLUSIONES.....	20
4. RECOMENDACIONES	20

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al cronograma dispuesto en el Plan de Auditoría y conforme al rol de evaluación y seguimiento que le compete a la Oficina de Control Interno se presenta el informe de seguimiento de Austeridad del Gasto del IV trimestre de las vigencias 2023 vs 2022, el cual tiene como propósito reportar las acciones adelantadas por la Personería de Bogotá en cuanto al cumplimiento de las medidas enmarcadas dentro de las disposiciones nacionales y distritales.

Para efectuar el seguimiento la Oficina de Control Interno solicitó a través de memorando a las dependencias Dirección Financiera y Administrativa, Dirección de Talento Humano, Subdirección de Gestión del Talento Humano, Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos y Subdirección de Gestión Contractual, la información referente a los resultados obtenidos con corte comparativo al cuarto trimestre de la vigencia 2023 VS 2022.

Con la información suministrada por las dependencias la Oficina de Control Interno procedió a realizar la evaluación del comportamiento de cada rubro y presenta a continuación el análisis y la consolidación de los resultados para los meses de octubre, noviembre y diciembre comparativo años 2023 VS 2022.

1. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

- Decreto 540 de 24 Dic de 2021 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital. Capítulo V “De la Ejecución de Gastos”*
- Decreto 492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”*
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 – *“Directrices de austeridad”*
- Acuerdo 719 de septiembre 26 de 2018- *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*
- Decreto 1737 de 1998 - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”. Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.*

2. RESULTADOS

Comportamiento de los principales rubros de funcionamiento del cuarto trimestre 2023 VS 2022:

2.1 Nomina

2.1.1 Planta de Personal

MES	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	Variación %
Octubre	947	943	-0,4%
Noviembre	941	938	-0,3%
Diciembre	939	940	0,1%
TOTAL	2.827	2.821	-0,2%

Tabla 1. Planta de Personal

El Acuerdo 755 de 2019 en su art 80, establece la planta de personal de la Personería de Bogotá D.C., en 1002 (Mil dos cargos), para el cuatro trimestre de la vigencia 2023 vs 2022 se evidencia una disminución del 0.2%, debido a los funcionarios que cumplieron con el status de pensionado, terminación de nombramiento provisional por lista de elegibles y renunciaciones.

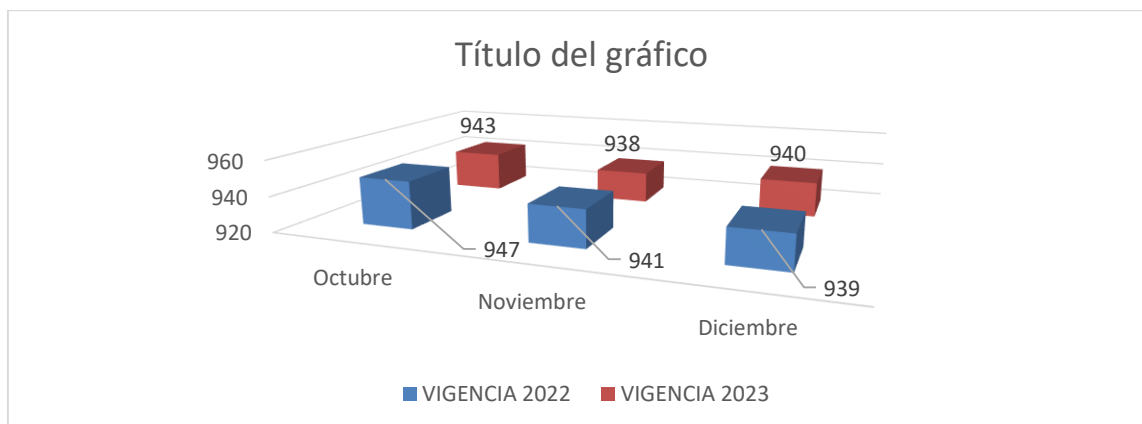


Gráfico 1: Planta de Personal

CARGO	No. Cargos Diciembre 2022	No. Cargos Diciembre 2023	Variación
Asesor	25	25	0
Auxiliar Administrativo	158	158	0
Auxiliar de Servicios Generales	38	39	1
Conductor	11	12	1
Conductor Mecánico	16	16	0
Director Operativo	5	5	0
Director Técnico	2	2	0
Jefe de Oficina	2	2	0
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1	1	0
Jefe de Oficina Asesora de Prensa	1	1	0
Personero	1	1	0
Personero Auxiliar	1	1	0
Personero delegado	23	23	0
Personero Delegado Coordinador	4	4	0
Personero Local de Bogotá	20	20	0
Profesional Especializado	332	336	4
Profesional Universitario	157	155	-2
Secretario	136	133	-3
Secretario General de Organismo de Control	1	1	0
Subdirector	5	5	0
TOTAL	939	940	1

Tabla 2. Planta de personal por cargo

La planta global para el mes de diciembre de 2023 está conformada por 940 cargos, 1 menos de los que presentó la vigencia 2022, como se observa en la tabla No 2 el cargo de secretario presentó la disminución y el de Profesional especializado aumentó.

2.1.2 Gastos de Personal (Nomina)

MES	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	Variación %
Octubre	8.858.555.989	10.742.277.723	21%
Noviembre	9.608.904.231	10.616.529.805	10%
Diciembre	27.929.987.810	30.416.820.817	9%
TOTAL	46.397.448.030	51.775.628.345	12%

Tabla 3. Gastos de personal

Los gastos de personal para el cuarto trimestre respecto de la vigencia 2022 presentan un incremento del 12%, situación que se explica especialmente en el incremento salarial realizado para el 2023 del 14.62%.

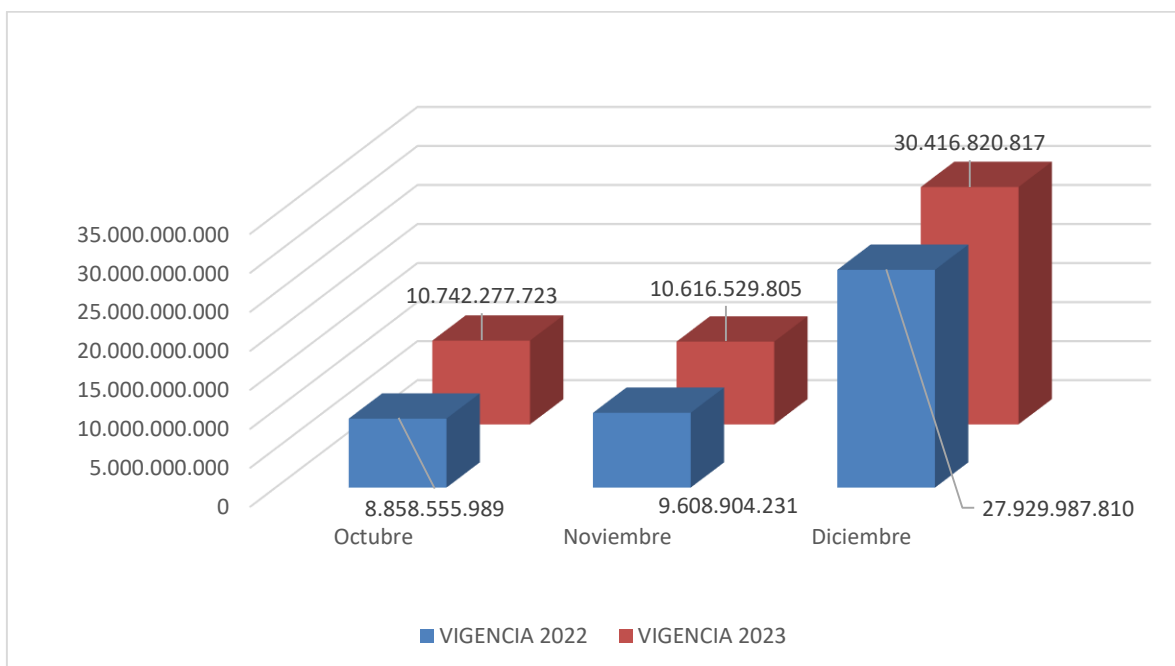


Gráfico 2: Gastos de Personal (Nomina)

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	Variación %
Sueldo básico	13.218.675.644	15.300.745.094	16
Horas Extras	64.580.793	80.051.243	24
Gastos de representación	1.801.392.912	2.051.762.223	14
Bonificación por servicios prestados	466.254.473	509.469.071	9
Prima de navidad	7.317.619.410	8.347.434.816	14
Prima de vacaciones	904.836.892	1.051.873.315	16
Prima Técnica	4.911.273.534	5.677.120.781	16
Prima Semestral	167.187	5.790	-97
Prima de antigüedad	395.837.522	466.901.129	18
Aportes pensiones públicas	2.387.075.600	2.888.863.800	21
Aportes pensiones privadas	784.179.900	766.563.100	-2
Aportes en salud pública	12.374.600	13.737.100	11
Aportes en salud privada	2.237.901.000	2.582.156.500	15
Aportes cesantías fondos públicos	6.027.065.696	6.640.661.199	10
Aportes cesantías fondos privados	2.587.048.738	1.093.067.878	-58
Cafam / Colsubsidio	1.106.162.500	1.376.179.600	24
Aportes sistema de riesgos laborales	257.291.000	504.676.600	96
Aportes al ICBF de funcionarios	829.693.200	1.032.198.800	24
Aportes al SENA de funcionarios	138.456.800	172.175.600	24
Aportes a la ESAP de funcionarios	138.456.800	172.175.600	24
Aportes escuelas ind. e inst. técnicos	276.707.600	344.175.000	24
Indemnización por vacaciones	307.106.851	353.034.947	15
Bonificación por recreación	69.062.170	82.364.167	19
Reconocimiento permanencia	72.471.329	100.601.613	39
Prima Secretarial	26.281.542	29.329.391	12
Apoyo de sostenimiento prácticas laborales	31.666.667	111.000.001	251
Servicios Admon Fondo pensiones (Comision FONCEP)	27.807.670	27.303.987	-2
TOTAL	46.397.448.030	51.775.628.345	12%

Tabla 4. Gastos de personal por concepto

En cuanto a los gastos de personal por concepto se observa que el Apoyo de sostenimiento prácticas laborales presenta un incremento del 251%, los Aportes al sistema de riesgos laborales del 96% y Reconocimiento por permanencia en el servicio público presenta un aumento del 39%, esto se debe a los empleados que en la vigencia 2023 cumplieron 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40, años en la Personería de Bogotá D.C., Así mismo el concepto cesantías fondos privados presenta disminución del 58%.

Horas extras

MES	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	Variación %
Octubre	23.128.124	27.406.828	18,50
Noviembre	22.203.723	32.685.206	47,21
Diciembre	19.248.946	19.959.209	3,69
TOTAL	64.580.793	80.051.243	23,96

Tabla 5. Horas Extras

De acuerdo con la Resolución 689 del 21 de diciembre de 2021 en su artículo segundo reza “*ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el reconocimiento y pago de un máximo de (40) horas extras mensuales a los empleados de la Personería de Bogotá D.C. del nivel asistencial con funciones de conducción, asignados a los directivos de la entidad y disponibles por parte de la Subdirección de Gestión Documental y recursos físicos*”. Así las cosas, los auxiliares administrativos, conductores y secretarios se les autoriza un máximo de 40 horas al mes y los conductores mecánicos adscritos al despacho 60 horas mensuales, se evidencia un aumento en el pago de horas extras del 23,96%, con un 83% en el cargo auxiliar administrativo, explicado principalmente por el incremento de cinco cargos adicionales asignados a la Subdirección de Gestión documental y recursos físicos en los meses de octubre y noviembre y dos en el mes de diciembre respecto de la vigencia 2022 como se observa en la tabla No 5.

2.1.3 Vacaciones

MOTIVO	2022			2023		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Necesidad del servicio	1	1	2	5	3	7

Incapacidad	2	0	1	2	2	1
Luto	0	0	1	0	0	1

Tabla 6. Interrupción de vacaciones

De acuerdo con lo informado por la Subdirección de Gestión de Talento Humano, la interrupción de vacaciones aumentó, debido a las necesidades del servicio, como se muestra en la tabla 6.

2.1.4 Compensación de vacaciones en dinero

MOTIVO	2022			2023		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Retiro de servicio	0	11	20	7	6	23

Tabla 7. Compensación en dinero

En la tabla 7 se muestra el número de funcionarios que se retiraron y a los cuales se les canceló esta acreencia en los términos de Ley.

MES	2022	2023	Variación %
Octubre	0	104.575.815	0
Noviembre	116.510.106	35.144.239	-70
Diciembre	190.596.745	229.158.750	20
TOTAL	307.106.851	368.878.804	20

Tabla 8. Indemnización vacaciones

La compensación en dinero presenta un aumento del 20%, corresponde al valor que se cancela al personal retirado que no disfrutó vacaciones, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1045 de 1978.

2.1.5 Bono navideño

Descripción	2022	2023	Variación %
Bono Navideño	47.000.000	54.984.000	16,99

Tabla 9. Bono navideño

El bono navideño de acuerdo con las directrices de la entidad se entrega a niños menores de 13 años, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Desarrollo de Talento Humano en memorando con Rad No 2024-

IE-00127 de 10/01/2024 informa “El rubro presupuestal asignado es fijado de acuerdo con el IPC de la vigencia anterior”, para la presente vigencia presentó un aumento de 16,99%

2.1.6 Capacitación

Descripción	2022	2023	Variación %
PIC	89.157.600	194.800.000	118

Tabla 10. Capacitación

El proceso de capacitación se ciñe a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación- PIC adoptado por la entidad al inicio de la vigencia, En el año 2023 se llevó a cabo el contrato interadministrativo 1838-2023 suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada. El aumento del 118% obedece a la cantidad de cursos contratados que para esta vigencia fue de 8 cursos y 1 diplomado.

2.1.7 Bienestar

Descripción	2022	2023	Variación %
Carrera atlética	14.250.250		-100
Curso de Bienestar	169.584.743	167.017.525	-2
TOTAL	183.834.993	167.017.525	-9

Tabla 11. Actividades y eventos de bienestar

Para la presente vigencia el rubro de Bienestar se ejecutó a través del contrato No 1858-2023 por valor de \$167.017.525 suscrito con la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio. Este rubro tuvo una disminución del 9%, dado que la carrera atlética se realizó a través del DASCOD en el marco de la celebración de los IX Juegos Deportivos Distritales.

2.1.8 Fondos educativos

De acuerdo con la información suministrada en memorando con Rad No 2023-IE-0000127 de 10/01/2024 emitido por la Subdirección de desarrollo del Talento Humano indica que la entidad “no cuenta con rubro presupuestal asignado para conformar fondos educativos que permitan capacitar formalmente a los(as) funcionarios(as) e hijos(as)”.

2.1.9 Estudios técnicos de rediseño institucional.

Descripción	2022	2023	Variación %
Estudio Técnico Rediseño Institucional	56.400.666	117.840.000	109

Tabla 12. Estudios técnicos de rediseño institucional

La Dirección de Talento humano en su memorando con radicado 2023-IE-0041989 de 21/12/2023 informa que se realizó contratación de profesionales para las vigencias 2022 y 2023 como se muestra en la tabla No 12.

De la ejecución de los contratos se obtuvieron los siguientes documentos:

- Estudio técnico ampliación de planta
- Proyecto de Acuerdo de modificación de planta
- Proyecto de Resolución de modificación de manual de funciones y competencias laborales.
- Proyecto de actualización del Manual específico de funciones y competencias laborales de la Personería de Bogotá D.C.
- Anexo técnico Cargas Laborales.

2.1.10 Concursos públicos abiertos de méritos

Durante la vigencia 2023 la Dirección de Talento Humano ha venido adelantando la fase de planeación del proceso de convocatoria en la modalidad abierta y de ascenso a realizarse con la CNSC, con las vacantes definitivas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.34 del Decreto Nacional 051 del 16 de enero

de 2018 y el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, se han venido reportando en el aplicativo SIMO de la CNSC.

2.2 Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión

MES	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VARIACIÓN %
Octubre	942.993.745	1.355.627.202	44
Noviembre	1.108.991.336	1.304.933.648	18
Diciembre	2.117.263.288	2.309.019.719	9
TOTAL	4.169.248.369	4.969.580.569	19

Tabla 13. Servicios Profesionales

Este rubro ha permitido cumplir con la misión, objetivos institucionales y funciones establecidas en sus ejes misionales definidas en el Decreto 1421 de 1993, Acuerdo 34 de 1993, Acuerdo 514 de 2012 y Acuerdo 755 de 2019 como: Ministerio Público y Derechos Humanos, Potestad Disciplinaria, Prevención y Control a la Función Pública y Gestión de las Personerías Locales a la Personería de Bogotá D.C., Para la presente vigencia se presentó un aumento 19%, como se muestra en la tabla No 13 y se representa en el Gráfico No 3.

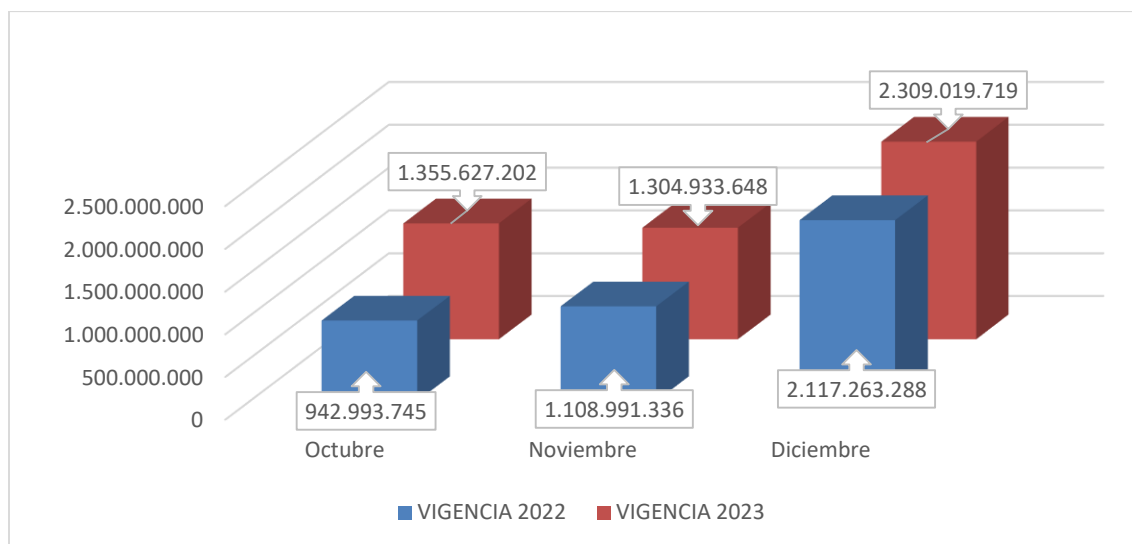


Gráfico 3: Otros Servicios Profesionales NCP

2.3 Viáticos y gastos de viaje

MES	2022	2023	Variación %
Octubre	9.651.893	6.155.079	-36
Noviembre	15.366.676	24.251.482	58
Diciembre	0	1.559.138	100
TOTAL	25.018.569	31.965.699	28

Tabla 15. Viáticos

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera en su memorando con Rad 2023-IE-0043261 del 18/01/2024, el cuarto trimestre de la vigencia 2023 registró viáticos por valor de \$31.965.699, observando un aumento del 28%.

Mediante memorando con Rad 2023-IE-0032792 DEL 20/01/2023, La Subdirectora de Gestión del Talento Humano nos informa los actos administrativos con los cuales fueron autorizados los viáticos así:

RESOLUCION	LUGAR	MOTIVO
------------	-------	--------

451	SANTO DOMINGO	Ejecutar la actividad R1A3 que cita: "Visita de 5 delegados de Colombia a República Dominicana para conocer la aplicación de la estrategia de relacionamiento de la ciudadanía organizada por parte de la Personería de Bogotá D.C."
486	TLAXCALA Y BAHÍA BANDERAS	Participar en el Programa de Training & Travel. México, ejecutado por la Fundación COEPIO para realizar las prácticas académicas externas en la Institución de Ombudsman de la fundación
493	WASHINGTON D.C. y NEW YORK	Curso "Clínica de litigio Estratégico Internacional sobre prueba y oralidad en el sistema interamericano de derechos humanos. Énfasis en corrupción y derechos humanos
131	NEW YORK	Atender la invitación realizada por el Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (IIRESODH),
133-134	CALI	Asistir y participar en el VII encuentro de la Asociación de Personerías Capitales – PERSOCAPITALES

Tabla 16. Resoluciones Octubre – diciembre 2023

2.4 Suministro de Tiquetes

MES	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VARIACIÓN %
Octubre	1.563.938	12.626.445	707
Noviembre	9.600.412	27.502.785	186
Diciembre	0	2.681.966	100
TOTAL	11.164.350	42.811.196	283

Tabla 17. Tiquetes

La Dirección Administrativa y Financiera, en su memorando con Rad 2023-IE-0043261 del 18/01/2024, en el cuarto trimestre de la presente vigencia se gestionó la compra por valor de \$42.811.196 representando un aumento 283% respecto de la vigencia 2022.

2.5 Comisiones al exterior

El Subdirector de Gestión del Talento Humano nos informa que con Resolución 911, la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C. concedió comisión de servicios en el exterior, del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2023 al señor personero de

Bogotá D.C., dando tramite con la resolución 131 modificada por la 132 de la Personería de Bogotá, con el fin de atender la invitación realizada por el Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (IIRESODH), a realizarse en las ciudades de Washington D.C. y Nueva York – Estados Unidos

2.6 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles

MES	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VARIACIÓN %
Octubre	435.191.232	434.477.706	-0,2
Noviembre	439.827.286	434.477.706	-1,2
Diciembre	451.191.804	434.477.706	-3,7
TOTAL	1.326.210.322	1.303.433.118	-1,7

Tabla 18. Arrendamiento

En aras de garantizar el cumplimiento de los principios presupuestales en la vigencia 2020 se inició con la implementación del Plan Anual de adquisiciones, los arrendamientos de los bienes inmuebles hacen parte de este reporte permitiendo realizar seguimiento sobre la planeación y ejecución. Al inicio de cada vigencia se realiza la contratación de los diferentes inmuebles los cuales hacen parte de los gastos de funcionamiento, para el cuarto trimestre se observa una disminución del 1,7%.

2.7 Servicios de Telefonía

MES	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VARIACIÓN %
Octubre	33.322.570	11.207.450	-66
Noviembre	14.151.940	11.246.860	-21
Diciembre	13.848.610	11.259.720	-19
TOTAL	61.323.120	33.714.030	-45

Tabla 19. Telefonía Fija

La Dirección Administrativa y Financiera en memorando con Rad 2024-IE-0043261 del 18/01/2024 indica que para el presente periodo se tiene una reducción del 45%, como se muestra en la tabla No 19.

MES	2022	2023	Variación %
Octubre	13.440.897	7.828.271	--41.76
Noviembre	7.842.691	6.622.224	-15.56
Diciembre	7.312.876	6.524.175	-10.79
TOTAL	28.596.464	20.974.670	-26.65

Tabla 20. Telefonía Móvil

La Dirección Administrativa y Financiera comunica en su memorando con Rad 2023-IE-0043261 del 18/01/2024, que en el mes de octubre se incluyó reposición de simcard para uso de la línea a nombre Siperbogota, así mismo por cierre de fin de año se solicitó volante de pago a Movistar el cual fue expedido por \$15.000.000 el cual se distribuyó para los meses de Noviembre y Diciembre, se observa disminución del 26,65%. Tabla No. 20

2.8 Papelería

Para la vigencia 2023 se suscribió el contrato 1831-2023 con la COMERCIALIZADORA SERLECOM por valor de \$178.179.717 para el cuarto trimestre se ejecutaron recursos por valor de \$96.235.834.

2.9 Combustible

DESCRIPCION	2022	2023	Variación %
Combustible	36.749.607	39.747.225	8

Tabla 21. Combustible

La Personería de Bogotá D.C. continua con la directriz del uso preferente de los Acuerdos Marco de Precios para la contratación del suministro de combustible del parque automotor y la planta eléctrica, la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos lleva registro de cada vehículo y responsable, lo que permite realizar alertas tempranas para tomar los correctivos necesarios. Para el trimestre en estudio se presenta un aumento del 8%.

2.10 Mantenimiento del Parque Automotor

DESCRIPCION	2022	2023	Variación %
Mantenimiento del Parque Automotor	51.910.059	47.551.637	-8

Tabla 22. Mantenimiento Parque automotor

Para la presente vigencia se suscribieron los contratos 1041-2022 con EMY COMPANY S.A.S, 979-2022 TALLERES AUTORIZADOS S.A. y 1062-2022 CENTRO CAR 19 LTDA de los cuales el 1041 y 979 se ejecutaron al 100%, cabe resaltar que la Personería de Bogotá con la adopción del “MANUAL PARA EL CONTROL, MANEJO ADMINISTRATIVO Y USO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C.”, ha venido optimizando los recursos durante cada anualidad en el presente trimestre de esta vigencia se presenta disminución del 19% respecto de la vigencia 2021.

2.11 Caja Menor

DESCRIPCION	2022	2023	Variación %
Caja Menor	5.008.726	5.643.174	13

Tabla 23. Caja Menor

En el cuarto trimestre de la vigencia 2023, la Personería de Bogotá continúa atendiendo los conceptos emitidos por el Gobierno Nacional y Distrital en cuanto a que por este rubro solo se realizan gastos que tengan la condición de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables, observando que se presentó un incremento del 13%.

2.12 Eventos

La Dirección Administrativa y Financiera, informa en su memorando con Rad 2023-IE-0043261 del 18/01/2024, que durante el cuarto trimestre de las vigencias 2022 vs 2023 no se incurrió en gastos relacionados con este rubro.

2.13 Esquemas de Seguridad

A partir del mes de junio de la vigencia 2023 el servicio de seguridad y vigilancia se presta a través del contrato 1832-2023 suscrito con la empresa AGUILA DE ORO, para el cuarto trimestre el aumento es de 36% respecto a la vigencia 2022.

Inicialmente se aplicó un incremento del 16% obedeciendo a lo autorizado en los conceptos salariales, a partir del mes de junio y hasta el 31 de diciembre del 2023 la superintendencia de vigilancia y seguridad aprobó incremento del 8% en razón a la Ley 2101 de 2021.

MES	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VARIACIÓN %
Octubre	188.678.511	256.687.768	36%
Noviembre	188.678.511	256.687.768	36%
Diciembre	188.678.511	256.687.768	36%
TOTAL	566.035.533	770.063.304	36%

Tabla 24. Servicio de Seguridad

2.14 Publicidad

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2023, no se llevó a cabo ninguna contratación para gastos de publicidad y/o propaganda.

2.15 Servicios Públicos

DESCRIPCION	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VARIACIÓN %
Energía	106.407.142	125.196.172	18
Acueducto	11.834.520	13.448.600	14
Aseo	7.090.688	7.363.890	4
TOTAL	125.332.350	146.008.662	16

Tabla 25. Servicios públicos

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, se observa incremento razonable en todos los rubros ver tabla No 25.

2.16 Sostenibilidad Ambiental

Para la vigencia 2023 no se presenta erogación alguna para este rubro. En cuanto a las actividades desarrolladas, la Dirección Administrativa y Financiera informa que realizó publicación masiva por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones sobre el uso de la bicicleta.

La Oficina de Planeación compartió la Política de consumo de papel en la personería la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y desempeño el 30 de noviembre de 2023

3. CONCLUSIONES

La Personería de Bogotá durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 continuó con el compromiso en la austeridad del gasto, cumpliendo de forma razonable con las directrices definidas en la normatividad del orden Nacional y Distrital.

La Entidad continúa implementado medidas de austeridad ajustadas a ser más eficiente y efectiva los rubros que presentan incremento tienen su fundamento en el cumplimiento de los objetivos y desarrollo de las funciones misionales.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental se continúa incentivando a los funcionarios en la implementación y desarrollo de acciones orientadas a promover el uso eficiente de los recursos, como papel, servicios públicos, uso de la bicicleta, políticas de reciclaje.

4. RECOMENDACIONES

Continuar con las buenas prácticas y políticas de austeridad.

Cordialmente,



WILLIAM OSPINA GIRALDO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Maria Teresa Babativa Caicedo
Reviso: William Ospina Giraldo
Aprobó: William Ospina Giraldo